

## JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 7 de mayo del 2015.

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE		AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.
DEMANDADO		DIAN
RADICADO		05001 33 33 024 <b>2014 001693</b> 00

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia, mediante auto del 18 de FEBRERO del 2015 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada por estados el día 19 del mismo mes y año.

Los términos para realizar las gestiones necesarias para la notificación del auto admisorio son:

Término de 10 días concedidos en el auto: 5 de marzo del 2015

Término de 30 días (art. 178 C.P.A.C.A.): 24 de abril del 2015.

El expediente ha permanecido inactivo en la Secretaría del Despacho, por un término mayor de treinta (30) días, por falta de impulso que corresponde a la parte actora. En efecto, no se ha allegado la constancia de envío de traslado al **DIAN** para así adelantarse las diligencias tendientes a la notificación de las partes intervinientes en el proceso.

A Despacho, para lo que estime del caso.

**KATERIN MARÍN FLÓREZ**

Oficial Mayor.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.
DEMANDADO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
RADICADO	05001 33 33 024 <b>2014 01693</b> 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE

De conformidad con la constancia que antecede, SE REQUIERE a la parte actora, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente auto, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la notificación del auto admisorio de la demanda.

Lo anterior de conformidad con el artículo 178 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE**

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ  
JUEZ**

K

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.  Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.  _____ SECRETARIA</p>
--